

**VISTO:**

La solicitud de colaboración efectuada a efectos de solventar gastos de participación de la joven Julieta Brena en Torneo Provincial de Atletismo; y

**CONSIDERANDO:**

Que el evento se realizará en la ciudad de Junín.

Que la joven representará el próximo 5 de Octubre a Coronel Dorrego en este importante torneo provincial.

Que la participación origina gastos de traslado.

Que este Honorable Concejo Deliberante brinda apoyo a las manifestaciones deportivas que alientan al sano esparcimiento y la leal competencia entre nuestros jóvenes.

**POR TODO ELLO**, el **PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, sanciona el siguiente:

**DECRETO**

**ARTÍCULO 1º)** Facúltase a la Contaduría Municipal a liquidar a favor de la Sra. Verónica  
===== Pavón (DNI 25.957.961), madre de la joven Julieta Brena, hasta la suma de \$ 250.- (Pesos Doscientos cincuenta) en un único pago, para ser aplicada a los fines expuestos en el exordio del presente y con la presentación del/los comprobantes respectivo/s.-

**ARTÍCULO 2º)** El importe citado en el Artículo anterior será imputado a la Jurisdicción  
===== 1.1.1.02.00000 – H.C.D. 01 – Acciones Legislativas – 5.1.7.0. Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro.-

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al  
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 3 de Octubre de 2008.-